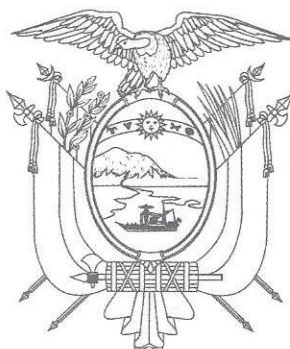


REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE**

*ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA." QUE HACE LA SEÑORA LINDA FLOR
CHEVEZ SELLAN A FAVOR DEL SEÑOR JULIO ALBERTO ORELLANA
HERNANDEZ.-*

Del Registro de Escrituras Públicas del año

**Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO**



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



NUMERO: 20150901007P000
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "SOCIEDAD BAJO
SEGUNDO C. LTDA" QUE HACE
LA SEÑORA LINDA FLOR
CHEVEZ SELLAN A FAVOR
DEL SEÑOR JULIO ALBERTO
ORELLANA HERNANDEZ.-----

CUANTIA: US\$ 599.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Febrero del dos mil quince, ante mi abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, la señora **LINDA FLOR CHÉVEZ SELLAN**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; y, por otra, el señor **JULIO ALBERTO ORELLANA HERNÁNDEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.-----

Las comparecientes son mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, las mismas que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidas a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA."**, que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: -----

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones las siguientes personas: a) Por una parte, la señora **LINDA FLOR CHEVEZ SELLAN**, por sus propios derechos, a quien en adelante se llamará **LA CEDENTE**; y, b) Por otra parte, el señor **JULIO ALBERTO ORELLANA HERNÁNDEZ**, por sus propios derechos, a quien en adelante se llamará **EL CESIONARIO**.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "**SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Samborondón, señor Jorge Gregorio Neira Nivelá, el día nueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el día catorce de Enero de mil novecientos setenta y cuatro; b) Mediante escritura pública otorgada el día trece de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Doctor Jorge Maldonado Renella, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se procedió al aumento de capital de la compañía, en la suma de **CIEN MIL SUCRES**; c) Mediante escritura pública otorgada el día veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el día veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES; d) Mediante escritura pública, otorgada el día dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón, Abogado Eduardo Falquez Ayala, se procedió a aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES completando el capital a DOS MILLONES DE SUCRES, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el día doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro; e) Mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día siete de Enero del dos mil dos, inscrita en el Registrador de la propiedad del Cantón Samborondón, el día once de Junio del dos mil tres, se procedió a convertir el capital de la compañía de sucres a dólares, reformar sus estatutos y aumentar el capital a la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, se aumentó el valor nominal de las participantes a un dólar por cada participación; f) Mediante escritura pública otorgada el día catorce de Junio del dos mil seis, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, cedió a favor de la Abogada Flor del Rocío Espinoza Huacón de Cedeño, quinientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, de las que tenía en el capital social de la compañía; g) Mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de Enero del dos mil ocho, la socia Abogada Flor del Rocío Espinoza Huacón y el Ingeniero Víctor José Cedeño Ferrin, cedieron a favor de la señora Linda Flor Chévez Sellán, quinientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada

una, escritura inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, el día dieciséis de Junio de dos mil ocho; **k)** En Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día doce de Diciembre del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad autorizar a la socia Linda Flor Chévez Sellán, para que ceda sus quinientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, a favor del señor JULIO ALBERTO ORELLANA HERNÁNDEZ.-----

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por la presente escritura la señora Linda Flor Chévez Sellán, transfiere quinientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, de su propiedad en el capital social de la compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.", a favor del señor Julio Alberto Orellana Hernández, quien declara en forma expresa que acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor.-----

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por las partes, por la cesión de participaciones de que trata esta escritura en la cláusula anterior, es el correspondiente a su valor nominal; esto es, de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES, valor que la cedente declara haber recibido en dinero efectivo de parte del CESIONARIO, a su entera satisfacción, y sin tener nada que reclamar por este concepto.-----

Agregue, Señor Notario las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura, así como la certificación del Gerente de la compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.", donde expresa que en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día doce de Diciembre del dos mil catorce, se autorizó a la socia Linda Flor Chévez Sellán, para que transfiera a

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA."**



LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En Guayaquil, a los doce días del mes de Diciembre del dos mil catorce, en el local social de la compañía, ubicado en Víctor Manuel Rendón 920 y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso, a las quince horas treinta minutos.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente junta, las siguientes personas: señora CPA Linda Flor Chévez Sellán, por sus propios derechos, propietaria de **QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones de **UN DÓLAR** cada una; y, el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, por sus propios derechos, propietario de **UNA** participación de **UN dólar**. Concorre también el señor Doctor Julio César Icaza Real, Gerente de la Compañía.

QUORUM.- En la presente Junta General de Socios se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES**, dividido en **SEISCIENTAS PARTICIPACIONES** de **UN DÓLAR** cada una.

PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Preside la sesión, el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y actúa como Secretario, el Doctor Julio César Icaza Real, Gerente de la Compañía, conforme lo dispone la cláusula Décima del Estatuto Social. El Presidente de la Junta, ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el Secretario.

ORDEN DEL DIA.- Autorización a la socia, señora CPA Linda Flor Chévez Sellán, para que pueda transferir las **QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones de **UN DÓLAR** cada una, que posee en el capital social de la compañía, a favor del señor Julio Alberto Orellana Hernández. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera, el tema a tratarse en ella.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Presidente de la Sesión, señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, quien expone que la socia CPA Linda Flor Chévez Sellán, ha solicitado autorización para transferir las **QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones de **UN DÓLAR** cada una, que posee en el capital social de la compañía, por lo que esta Junta se ha reunido por dicho motivo y por lo que se pone a consideración de los socios para que se resuelva sobre la petición señalada. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad, autorizar a la socia CPA Linda Flor Chévez Sellán, para que transfiera las **QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones de **UN DÓLAR** cada una, que posee en el capital social de la compañía a favor del señor Julio Alberto Orellana Hernández, para lo cual queda autorizada a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, quedando las partes autorizadas para realizar los trámites respectivos para perfeccionar esta resolución. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión

Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. f) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; f) CPA. Linda Flor Chévez Sellán; f) Dr. Julio César Icaza Real. **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.



Dr. Julio César Icaza Real
SECRETARIO - GERENTE

IDECU0918379835<<<<<<<<<<<<<
950711M261231ECU<<<<<<<<<<<<<
ORELLANA<HERNANDEZ<<JULIO<ALBE

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRESENTE
CHEVEZ JOSE HIPOLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AUSENTE
SELLAN MARCELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2007-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-10-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

DIRECCION GENERAL

CONTADOR PUBLI/AUTOR

VJ3943V222

TITULO DEL GOBIERNO SUPLENENTE

IDECUD0915635106<<<<<<<<<<<<<<<<
741124F191018ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
CHEVEZ<SELLAN<<LINDA<FLOR<<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2013-2017

042

042 - 0069 **0915635106**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHEVEZ SELLAN LINDA FLOR

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO (DURAN)
PARROQUIA
ELOY ALFARO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
ICAZA CESAR
APellidos y Nombres de la Madre
REAL RINA
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-06-18
Fecha de Expiración
2023-06-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIMICO

E333313222



0903880458

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Cédula de Identificación No. 090388045-8
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ICAZA REAL
JULIO CESAR
Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
Fecha de Nacimiento 1943-11-26
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUNTAS
ELECCIONES GENERALES 2013-2015
204
204 - 0284
NUMERO DE CERTIFICADO
ICAZA REAL JULIO CESAR
CEDULA 0903880458
GUAYAS
CIRCUNSCRIPCION 2
GUAYAQUIL
TARQUI
CANTON
PARROQUIA
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990145121001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD BAJO SEGUNDO CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD BAJO SEGUNDO CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ICAZA REAL JULIO CESAR
CONTADOR: MENENDEZ ALEJANDRO ROSARIO ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/01/1974	FEC. CONSTITUCION:	14/01/1974
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URBANIZACION PARQUES DEL RIO Número: SOLAR 162 Manzana: 1 Kilómetro: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA TEXACO Telefono Trabajo: 042832646

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 29/10/2014 15:05:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990145121001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD BAJO SEGUNDO CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD BAJO SEGUNDO CIA.LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URBANIZACION PARQUES DEL RIO Número: SOLAR 162 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA TEXACO Manzana: 1 Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 042832646

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/01/1974
NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD BAJO SEGUNDO CIA.LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 920 Intersección: RUMICHACA Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTENARIO Edificio: HERNANDEZ Y ASOCIADOS Piso: 4 Telefono Trabajo: 042305974

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 29/10/2014 15:05:31



Factura: 001-002-000001242



20150901007P00944



NOTARIO(A) FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901007P00944						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD BAJO SEGUNDO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990145121001		GERENTE	JULIOCESAR ICAZA REAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

favor del señor Julio Alberto Orellana Hernández, quinientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una. Firma ilegible: Doctora Flor Espinoza Huacón.- Registro profesional Número Tres mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Guayas.-----

Queda agregado a la presente escritura el certificado de Junta General Universal Extraordinaria de la compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA", celebrada el día doce de Diciembre de dos mil catorce. -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Linda Chávez
CPA. LINDA FLOR CHÉVEZ SELLÁN
C.C.

Julio Alberto Orellana Hernández
JULIO ALBERTO ORELLANA HERNÁNDEZ
C.C.

EL NOTARIO,

Eduardo Falquez Ayala
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil quince.



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2015— 374

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3933 a 3943 con el número de inscripción 340 celebrado entre: ([COMPAÑIA SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [CHEVEZ SELLAN LINDA FLOR en calidad de CEDENTE], [ORELLANA HERNANDEZ JULIO ALBERTO en calidad de CESIONARIO]).

Responsable de Inscripción

Norma L. Penabaz Poveda

Norma L. Penabaz Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .